



**ACTA DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 37-2023-MDP/OEC.2
(SEGUNDA CONVOCATORIA)**

1	NÚMERO DE ACTA	0231-2023-MDP/OEC.
---	-----------------------	--------------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL	
<p>En el Distrito de Pichari, a los 31 día del mes de agosto del año 2023, en la oficina de la Unidad de Logística y Patrimonio de la Municipalidad, a las 19:20 horas, se constituye el Órgano Encargado de las Contrataciones, encargados de conducir y desarrollar el procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 37-2023-MDP/OEC.2, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DE ADQUISICION DE LUBRICANTES (ACEITES) PARA LA ACTIVIDAD: "MANTENIMIENTO, PREVENTIVO Y PUESTA EN MARCHA DE LAS MAQUINARIAS PESADAS Y LÍMIANOS DEL LOCAL DE MAESTRANZA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI, DISTRITO DE PICHARI - LA CONVENCION CUSCO", a fin de EFECTUAR LA REVISION DE DOCUMENTOS, EVALUACIÓN, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO del presente procedimiento de selección.</p>		

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN	
<p>La normativa de contratación pública, no exige el quórum mínimo necesario de representantes en caso de Órgano Encargado de las Contrataciones, por lo que participa el siguiente miembro:</p>		
Responsable del OEC: LIC. ADM. EDGAR VEGA NEYRA. DNI: 10651440.		Dependencia: Unidad de Logística y Patrimonio.

4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES		
De acuerdo con el cronograma establecido en las Bases, se registraron como participantes los siguientes proveedores:			
Nº	RUC	Nombre o razón social del participante	Estado
1	10003740582	SANCHEZ FLORES LUIS HUMBERTO	Válido
2	10283153792	HUAMAN YULGO RICARDO	Válido
3	10442350880	DEL PINO AYALA CHRISTIAN DANIEL	Válido
4	20490332490	CORPORACION DELTA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA /CORPORACION DELTA SRL	Válido
5	20490529528	INVERSIONES Y PROVEEDORES INTERNEXO E.I.R.L. - INVERSIONES Y PROVEEDORES INTERNEXO E.I.R.L.	Válido
6	20505026439	REPUESTOS SUDAMERICA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Válido
7	20522593711	IMPORTACIONES YOSMAR S.A.C.	Válido
8	20545596823	IMPORTADORA GCZ DEL PACIFICO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - IMPORTADORA GCZ DEL PACIFICO S.A.C.	Válido
9	20600074271	INVERSIONES DELVALLE J&A E.I.R.L.	Válido
10	20600533097	L.H.M. E HIJOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Válido
11	20600767101	MAQUIMIN AYACUCHO PERU S.R.L.	Válido
12	20604222426	VC PARTS AND SERVICES E.I.R.L. - VC PARTS E.I.R.L.	Válido
13	20604513376	CORPORACION KALEF & ALBIERI E.I.R.L.	Válido
14	20604956553	VRAEM TRACTORS S.R.L.	Válido
15	20609264021	INVERSIONES Y NEGOCIOS GENERALES DEL PERU S.R.L.	Válido
16	20609931311	INVERSIONES Y EDIFICACIONES JYR S.A.C.	Válido
17	20610766740	GRUPO CORPORATIVO WILLKAR S.A.C.S.	Válido

5	DETALLE DE LOS POSTORES			
En el día y horario señalado en las Bases, los siguientes postores presentaron sus propuestas a través del SEACE:				
Nº	RUC	Nombre o razón social del postor	Nombre del representante legal o común del consorcio	integrantes del Consorcio
1	10442350880	DEL PINO AYALA CHRISTIAN DANIEL	DEL PINO AYALA CHRISTIAN DANIEL DNI: 44235088	*****
2	20545596823	IMPORTADORA GCZ DEL PACIFICO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - IMPORTADORA GCZ DEL PACIFICO S.A.C.	EDMUNDO ALBERTO CACERES LOZADA DNI: 43460600	*****
3	20600533097	L.H.M. E HIJOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	AMELIA HUILCA TUMPAY DNI: 44871671	*****
4	20604513376	CORPORACION KALEF & ALBIERI E.I.R.L.	FREDY BENIGNO CONDE RAMIREZ DNI: 40544181	*****
5	20490529528	INVERSIONES Y PROVEEDORES INTERNEXO E.I.R.L. - INVERSIONES Y PROVEEDORES INTERNEXO E.I.R.L.	NANCY OLARTE ARAÑA DNI: 42072017	*****

6 Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas.

7	DETALLE DE LAS PROPUESTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS			
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:				
Nº	RUC	Nombre o razón social del postor	Nombre del representante legal o común del consorcio	Consignar las razones para su no admisión
1	10442350880	DEL PINO AYALA CHRISTIAN DANIEL	DEL PINO AYALA CHRISTIAN DANIEL DNI: 44235088	- En cumplimiento del art. 68 del RLCE, según lo indicado en el numeral 68.5; "En caso no se cuente con la certificación de crédito presupuestario o con la aprobación del Titular de la Entidad conforme se requiere en el numeral precedente, el órgano a cargo del procedimiento de selección rechaza la oferta, comunicando al postor la decisión adoptada a través del SEACE
2	20545596823	IMPORTADORA GCZ DEL PACIFICO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - IMPORTADORA GCZ DEL PACIFICO S.A.C.	EDMUNDO ALBERTO CACERES LOZADA DNI: 43460600	- En cumplimiento del art. 68 del RLCE, según lo indicado en el numeral 68.5; "En caso no se cuente con la certificación de crédito presupuestario o con la aprobación del Titular de la Entidad conforme se requiere en el numeral precedente, el órgano a cargo del procedimiento de selección rechaza la oferta, comunicando al postor la decisión adoptada a través del SEACE
3	20600533097	L.H.M. E HIJOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	AMELIA HUILCA TUMPAY DNI: 44871671	- En cumplimiento del art. 68 del RLCE, según lo indicado en el numeral 68.5; "En caso no se cuente con la certificación de crédito presupuestario o con la aprobación del Titular de la Entidad conforme se requiere en el numeral precedente, el órgano a cargo del procedimiento de selección rechaza la oferta, comunicando al postor la decisión adoptada a través del SEACE
4	20490529528	INVERSIONES Y PROVEEDORES INTERNEXO E.I.R.L. - INVERSIONES Y PROVEEDORES INTERNEXO E.I.R.L.	NANCY OLARTE ARAÑA DNI: 42072017	- En cumplimiento del art. 68 del RLCE, según lo indicado en el numeral 68.5; "En caso no se cuente con la certificación de crédito presupuestario o con la aprobación del Titular de la Entidad conforme se requiere en el numeral precedente, el órgano a cargo del procedimiento de selección rechaza la oferta, comunicando al postor la decisión adoptada a través del SEACE



**ACTA DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 37-2023-MDP/OEC.2
(SEGUNDA CONVOCATORIA)**

8 DETALLE DE LAS PROPUESTAS QUE FUERON ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN				
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas se <u>admiten</u> , en vista de que contiene los documentos de carácter obligatorio establecidos en las Bases y cumplen con los términos de referencia:				
N°	RUC	Nombre o razón social del postor	Nombre del representante legal o común del consorcio	Item(s) a los que postula
1	20604513376	CORPORACION KALEF & ALBIERI E.I.R.L	FREDY BENIGNO CONDE RAMIREZ DNI: 40544181	ITEM 1

9 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN (ITEM 1).				
9.1 FACTOR DE EVALUACION:		A. PRECIO	Puntaje Máximo 60 Puntos	
<p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $Pi = \frac{Qm \times PMP}{Oi}$ <p>Donde: i = Oferta Pi = Puntaje de la oferta a evaluar Oi = Precio i Qm = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio</p>				
9.2 FACTOR DE EVALUACION:		B. PLAZO DE ENTREGA	Puntaje Máximo 20 Puntos	
<p><u>Evaluación:</u> Se evaluará en función al plazo de entrega ofertado, el cual debe mejorar el plazo de entrega establecido en las Especificaciones Técnicas.</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)</p>		<p>hasta 05 días calendario: 20 puntos</p> <p>De 11 hasta 20 días calendario: 10 puntos</p>		
9.4 FACTOR DE EVALUACION:		DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS Y REPUESTOS	Puntaje Máximo 10 Puntos	
<p><u>Evaluación:</u> Se evaluará en función a la cobertura de concesionarios y/o talleres autorizados con capacidad de suministro de repuestos que oferte el postor con una antigüedad de 02 años acumulados de permanencia en la región como mínimo.</p> <p>LOCALIDAD 1: DENTRO DEL DISTRITO DE PICHARI. LOCALIDAD 2: OTROS DISTRITOS.</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada, sustentando con la copia simple de licencia de funcionamiento en la actividad de venta de repuestos, servicio de mantenimiento de maquinarias pesadas y livianos y certificado de defensa civil.</p>		<p>LOCALIDAD 1: 10 puntos</p> <p>LOCALIDAD 2: 05 puntos</p>		
9.2 FACTOR DE EVALUACION:		MEJORAS A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Puntaje Máximo 10 Puntos	
<p><u>Evaluación:</u> Se evalúa la oferta del postor considerando el compromiso de mejora en los siguientes:</p> <p>MEJORA 1: si el postor oferta una vez de paquete de cambio de aceite, sin costo adicional en el distrito de pichari. MEJORA 2: si el postor oferta charla de inducción de fluidos y lubricantes con un tecnico mecanico especializado en mantenimiento de equipo pesado.</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará únicamente mediante la presentación de [DECLARACIÓN JURADA QUE ACREDITE LA MEJORA].</p>		<p>Mejora 1 : [08] puntos</p> <p>Mejora 2 : [02] puntos</p>		

10 CUADRO DE EVALUACION DE OFERTAS:						
El Órgano Encargado de las Contrataciones que elabora el presente cuadro, declara que la información consignada mediante el cual se determinaron los puntajes de los postores, según los factores de evaluación previstas en las bases.						
ITEM	1	ADQUISICION DE LUBRICANTES (ACEITES)		VALOR ESTIMADO		S/. 106,000.00
FACTORES DE EVALUACIÓN	POSTOR 01		POSTOR 02	POSTOR 03	POSTOR 04	POSTOR 05
	CORPORACION KALEF & ALBIERI E.I.R.L					
A. PRECIO	Monto y Fórmula	Puntaje				
	S/. 125,000.00 $Pi = \frac{Qm \times PMP}{Oi}$	60.00				
B. PLAZO DE ENTREGA	Tiempo	Puntaje				
	5 días	20.00				
DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS Y REPUESTOS	Tiempo	Puntaje				
	LOCALIDAD 1:	10.00				
MEJORAS A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Mejora	Puntaje				
	1	10.00				
TOTAL PUNTAJE		100.00				
ORDEN DE PRELACION		1° ORDEN				

11 PUNTAJE TOTAL Y ORDEN DE PRELACION (ITEM 1):						
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR		PUNTAJE	BONIFICACION:	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION	
CORPORACION KALEF & ALBIERI E.I.R.L		100.00	MYPE 5%	105.00	1	

12 REQUISITOS DE CALIFICACION (ITEM:1)		VERIFICACION DE REQUISITOS DE CALIFICACION			
		CORPORACION KALEF & ALBIERI E.I.R.L			
A) CAPACIDAD LEGAL HABILITACION - FICHA RUC - CONSTANCIA DE RNP.		CUMPLE			
C) EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD - Facturación		CUMPLE			
C) CAPACITACION TECNICA Y PROFESIONAL C.1 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		CUMPLE			
RESULTADOS		CALIFICADO			



ACTA DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 37-2023-MDP/OEC.2
(SEGUNDA CONVOCATORIA)

13 ACUERDO ADOPTADO

El comité de selección, en mérito a la evaluación y calificación de las oferta de los postores; Suspende el Otorgamiento de la Buena Pro, hasta contar con la certificación de crédito presupuestario, dado que la oferta económica del postor supera el valor estimado del postor: CORPORACION KALEF & ALBIERI E.I.R.L., por el monto de S/. 125,000.00 (ciento veinticinco mil con 00/100 Soles), en cumplimiento al numeral 68.3 del artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Se solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de un (1) día hábil, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud. En caso el postor no reduzca su oferta económica o la oferta económica reducida supere el valor estimado o valor referencial, para que el órgano a cargo del procedimiento de selección considere válida la oferta económica, solicita la certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del Titular de la Entidad.

Con fecha 26/06/2023, el postor: CORPORACION KALEF & ALBIERI E.I.R.L. mediante CARTA N°011-2023-CK&AEIRL/FBCR-G. NO aceptó la reducción de su Oferta Económica, por lo tanto, el monto será de S/.125,000.00 (ciento veinticinco mil con 00/100 soles).

Del trámite realizado se logró la ampliación presupuestal (Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000004224) y la autorización del Titular de la Entidad a efecto de tomar como válido la oferta económica del postor que ocupó el primer lugar en el orden de prelación fue autorizado mediante MEMORANDO N° 380-2023-MDP/GM-NAG, cumpliendo así con las dos condiciones establecidas en el numeral 68.3. del artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

El Órgano Encargado de las Contrataciones, en mérito a los resultados de la evaluación y calificación de las oferta de los postores; otorga los RESULTADOS conforme se detalla a continuación:

ITEM	SINTESIS DEL ITEM	POSTOR ADJUDICADO	MONTO ADJUDICADO
1	ADQUISICION DE LUBRICANTES (ACEITES)	CORPORACION KALEF & ALBIERI E.I.R.L	S/. 125,000.00

Siendo las 19:59 horas de la misma fecha y no habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la sesión, firmandose el presente acta en señal de aceptación y conformidad.

14

NOMBRES Y FIRMAS DEL ORGANISMO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

EDG. ADM. EDGAR VEGA NEYRA
DNI: 10891440

Órgano Encargado de las Contrataciones